

**Premio pecuniario a doña Luisa Rodríguez,
viuda del doctor Mateo Castillo.**

Lima 10 de noviembre de 1925.

Señor:

Consígnese en el Presupuesto General una partida de cien libras (Lp. 100.0.00) a favor de doña Luisa Rodríguez, viuda del doctor Mateo Castillo, en atención a que éste fué vencedor en el combate del 2 de mayo de 1866.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

E. de la Piedra, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

M. D. Gonzales, Secretario del Senado.

V. A. Perochena, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima. 14 de noviembre de 1925.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

F. Málaga Santolalla.